



MARCO CONCEPTUAL

"PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD"

AVISO: Si bien es cierto que este documento se ha nutrido de los aportes de muchas personas y entidades los conceptos y propuestas aquí expresados son de la entera responsabilidad de la coordinación de la Iniciativa por un Pacto Verde por la Sostenibilidad.

Octubre 2020





CONTENIDO

- Preámbulo
- Agradecimientos
- Definición del Pacto Verde por la Sostenibilidad
- Un compromiso político más allá de las diferencias
- Hacia un compromiso de los partidos y agrupaciones políticas de la Republica Dominicana por la soberanía en las decisiones sobre el medioambiente y los recursos naturales estratégicos
- Factores de conflictividad social futura
- Dimensiones del Pacto Verde por la Sostenibilidad
- El marco constitucional del Pacto Verde por la Sostenibilidad
- Lineamientos Metodológicos
- Agua y recursos hídricos.
- Sobre el uso del suelo
- Áreas Protegidas y biodiversidad en el Pacto Verde por la Sostenibilidad
- Los limites teóricos del Paradigma de la sostenibilidad
- Impulsar espacios de reflexión que disminuya las asimetrías de información para lograr una economía sostenible
- Los flujos de inversión de una nueva economía del clima
- Opciones económicas y de mercado en una eventual economía verde
- Combinación de finanzas para el clima y economía solidaria: dos lógicas distintas un mismo propósito
- Vinculación del Pacto Verde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Costos y financiamiento estimado de la transición
- Alternativa de consolidación monetaria y superación de los déficits fiscales valorizando el capital natural
- Energías renovables.
- La contabilidad del Desarrollo Sostenible
- Creación de la Agencia Dominicana de Cooperación Internacional
- Organizaciones partidarias regionales que han asumido el Pacto Verde por la Sostenibilidad
- Participación equitativa de la mujer en los beneficios del medioambiente y el acceso a los recursos naturales
- Marco internacional



Agradecimientos especiales

Nuestro especial agradecimiento a los honorables miembros de la Cámara de diputados los (as) diputados (as) Elías Wessin Chávez (proponente), Miguel A. de Los Santos, Miguel Bogaert, Jose Horacio Rodríguez, Julito Fulcar, Máximo Castro Silverio y Nelsa Soraya Suarez por someter la pieza de la **Resolución no 04702-2020-2024-CD** que declara de "alto interés nacional un PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD". Sea extensivo este agradecimiento a los (as) honorables Diputado (as) miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Juan A. Medina Santos presidente, y los(as) miembros (as) Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Rodolfo Villegas, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez, Hector Bienvenido Ramirez Bido, Jose David Perez Reyes, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejada Martinez , Pedro Cesar Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Ivelisse De la Rosa Guerrero .



Preámbulo

Hace más de un año del lanzamiento del Pacto Verde por la Sostenibilidad realizado el día 10 de junio del 2019 por lo cual hemos querido adaptar y reformular su marco conceptual a partir de sugerencias y aportes surgidos de diversas consultas efectuadas en los que han participado distintos actores clave del sistema político, académicos, líderes religiosos, sociales, y científicos. Del mismo modo hemos introducido cambios, reconsideraciones e inserciones necesarias que el equipo técnico ha plasmado en este documento de cara a la nueva realidad generada por la pandemia del COVID 19. Luego de todo este tiempo de intenso activismo y desvelos, caminando el país, sumando, convenciendo e integrando voluntades hemos visto felizmente aprobada la Resolución no 04702-2020-2024-CD que declara de "alto interés nacional un PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD, "que involucre a todas las instituciones del estado, entidades autónomas, semiautónomas, centralizadas, descentralizadas, gobiernos locales, sector privado, junto a la ciudadanía". La misma fue una iniciativa legislativa del Bloque de diputados PQDC, PCR y BIS liderado por el diputado Elías Wessin Chávez. Dicha resolución a nuestro entender no es un punto de llegada sino mas bien un punto de partida donde el país tendrá la oportunidad de discutir y reflexionar sobre las alternativas viables que puedan sacar ganancia en beneficio del Medio ambiente, los ecosistemas y las personas repensando nuestro modelo de desarrollo.

La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 1-12 establece en su Capítulo X los Pactos Nacionales, y señala en su artículo 33 que "El Consejo Económico y Social deberá convertirse en el espacio para la discusión y concreción de pactos entre las distintas fuerzas económicas y sociales que permitan la adopción de políticas que por su naturaleza requieren un compromiso de Estado y el concurso solidario de toda la Nación" en el mismo capítulo en su artículo 34 se establece como prioridad la Reforma Educativa, (Pacto Educativo) el cual ha sido ya firmado, también en el artículo 35 llama a una " Reforma Eléctrica" (Pacto Eléctrico), y su Artículo 36. Reforma Fiscal (Pacto Fiscal) . Si bien es cierto que son de gran importancia para el desarrollo y estabilidad macroeconómica estos pactos o reformas serían insuficientes para garantizar un futuro sostenible dada la situación de deterioro acelerado del capital natural, destrucción de hábitat , degradación de los suelos sumado a los retos del Cambio climático que tienen el país , y que a pesar de que el cuarto eje Estratégico contempla la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y el propio Cambio Climático consideramos que la dimensión ambiental aunque presente en la mencionada ley debe ser **elevada de categoría política e integrada con los demás pactos en un redimensionamiento creativo de nuestro modelo de desarrollo que transite hacia una economía verde descarbonizada y resiliente a los efectos del Cambio Climático. Es por ello que entendemos fundamental que la Republica Dominicana emprenda el camino de dialogo hacia un Pacto Verde por la Sostenibilidad como lo establece la **Resolución no 04702-2020-2024-CD de la Cámara de Diputados para poner en marcha los acuerdos necesarios destinados a establecer un Programa económico de inversiones de amplio espectro para la transición ecológica y energética de la Republica Dominicana.****

La resolución también establece un **Foro Permanente por un pacto verde por la sostenibilidad** , protección del medio ambiente y mitigación de los efectos del Cambio Climático, el cual será el instrumento de concertación política entre los diversos sectores de la vida nacional que abarca desde el estado en sus distintos niveles, las iglesias , la academia, el sector privado y la ciudadanía organizada a la vez que recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales auspiciar y suscribir dicho pacto.

Toda esta labor emprendida es según nuestras consideraciones un modesto esfuerzo que pretende ser la chispa de ignición de un proceso que apenas inicia.

Agradecer de manera encarecida por su apoyo decidido a:

Dr. Elías Wessin Chávez presidente del PQDC ex Secretario de Deportes y diputado nacional

Dr. Max Puig ex Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y presidente del Partido Alianza por la Democracia y Vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Desarrollo Limpio



Lic. Pelegrín Castillo vicepresidente de la Fuerza Nacional Progresista (FNP) ex diputado y ex Ministro de Energía y Minas

Priyanka Rodríguez FNP

Jovanny Kranwinkel Secretario General de la Pastoral de Ecología y Ambiente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

Lic Manolo Pichardo ex presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) y

Mihail García actual Vicepresidente COPPPAL

Carlos Sanchez Diputado APD al PARLACEM

Dionisio Restituyo Frente Amplio

Roberto Sánchez Frente Amplio

Bartolomé Pujals ex candidato a alcalde Distrito Nacional Alianza País y El País que queremos

Geovanni D' Alessandro El País que queremos

Efigenio Jaquez Asesor del Senado de la Republica

Diputada Betzaida Gonzales del PQDC

Dra Thania Báez del PQDC

Ing. Rafael Cano PQDC

Dr Rommel Santos presidente Fundación Federalista , Coalición de apoyo a la Corte penal Internacional

Vianela Guzmán Presidente Organización Dominicana de Estudios y Promoción de las Relaciones Internacionales (ODEPRI)

Iluminada Estrella (ODEPRI)

Lic. Máximo Anico

Rubén Rivas comunicador

Carla Brea publicista

Pablo Rodríguez Ambientalista , escritor

Omar Shamir Biólogo Marino

Daysi Sepúlveda FNP

Juan José mesa PLD y artista plástico

Ramon Arias comunicador publicista

Nicomedes Castro Presidente del Centro de Investigación y Apoyo Cultural (CIAC),

Ramon Valdez economista consultor internacional experto en desarrollo territorial

Yonkers Garcés , Asociación Dominicana de Geógrafos

Carlos Checo Ing., agrónomo Fuerza del Pueblo



Carlos Peterson Ing, ambiental , activista social

Quirico Castillo, científico y catedrático universitario

Cesar Asiático empresario consultor en materia de emprendimientos

Laura Jiménez comunicadora social

Laura Rathe investigadora experta en Cambio Climático y Ciencias de la Complejidad

José Disla Alcántara, empresario transporte NY

Hinidio Abraham Silvestre dirigente PRM

Abel Wong juventud PLD

Arismendy Gautreaux psicólogo clínico

Esteban Polanco dirigente social y campesino

Nerys Martínez Concejal Distrito Nacional Fuerza del Pueblo

Elvy Arias empresario

Jose Sena Minero

Euclides Marmolejos Red Humanista

Dr Manuel Berges Rector Universidad INCE y presidente de PRONACION

Víctor Aponte APD

Así como los cientos de personas que han manifestado su valioso apoyo y simpatías de manera presencial y por las redes sociales a la Iniciativa por un Pacto Verde por la Sostenibilidad.

David Arias Rodríguez

Coordinador Pacto Verde Por la Sostenibilidad



El Pacto Verde por la Sostenibilidad se define como un compromiso nacional de los actores del sistema político, el sector privado, las iglesias y la sociedad civil por la dignidad humana, el medioambiente, los recursos naturales y la Sostenibilidad para la promoción de ***un redimensionamiento creativo de nuestro modelo de desarrollo que transite hacia una economía verde descarbonizada y resiliente a los efectos del Cambio Climático y que cuente como instrumento de un Programa económico de inversiones de amplio espectro para la transición ecológica y energética de la Republica Dominicana.***

Un compromiso político más allá de las diferencias

En la Republica Dominicana el carácter urgente que adquiere la cuestión ambiental invita a la clase dirigente a dar inicio a un proceso de dialogo con miras a lograr un giro copernicano en la lucha contra el Cambio Climático, la protección ambiental y la defensa de los Recursos Naturales estratégicos haciendo que por vez primera el escenario de articulación de las propuestas y visiones compartidas en torno a estos asuntos vitales sea liderada por los partidos y actores políticos. Es un compromiso con los valores que propician el dialogo democrático **más allá de las diferencias ideológicas y partidarias** cuya aspiración es que estos esfuerzos culminen en un gran **PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD.**

El propósito es establecer un dialogo con actores políticos relevantes vinculados al sistema de partidos de la Republica Dominicana, así como otros grupos de interés del medio social, religioso, académico empresarial y cultural con la idea de acompañar, dar apoyo y hacer los esfuerzos necesarios para que este gran acuerdo nacional por el Ambiente y el Desarrollo Sostenible sea una realidad y pueda ser parte de los compromisos nacionales que deben necesariamente comenzar a materializarse a partir del 2021. Los partidos políticos como entes de mediación en la sociedad, así como los actores de los distintos niveles de la dirección política del estado han de asumir las responsabilidades que les conciernen en función de sus atribuciones legales, mandatos constitucionales y deberes cívicos dentro de nuestro modelo de democracia representativa.

Muchos Instrumentos planes, acuerdos y estrategias ambientales tales como La Estrategia Nacional de Desarrollo 2015-2030, los compromisos nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC), las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático (PANA), la Estrategia de Biodiversidad, el Plan Hídrico Nacional entre otros documentos nodales han sido elaborados con la participación del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado los cuales sirven para establecer las directrices en las políticas públicas. Es fundamental que dentro del sistema democrático los tomadores de decisión en este caso los poseen del poder político: en última instancia los que son llamados a gobernar y a tomar decisiones y cuya autoridad goza de legitimidad por el carácter democrático del origen de su poder como fruto del voto popular ejercido por El Soberano asuman de manera definitiva esta causa.

21 de octubre 2020

David Arias Rodríguez



Hacia un compromiso de las entidades y actores del sistema político de la República Dominicana por la soberanía en las decisiones sobre el medioambiente y los recursos naturales estratégicos

Los actores del sistema político son en última instancia aquellos cuyas decisiones afectan de manera positiva o negativa los asuntos de orden público y aquellos relativos a los derechos colectivos y difusos no pueden estar ajenos a la situación de peligro inminente del **Sistema-Isla Hispaniola** en el que se encuentra insertada la República Dominicana la cual comparte territorio junto a otro estado en situación de inestabilidad social, crisis económica y catástrofe ecológica como lo es la vecina República de Haití. Según Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, conocida por sus siglas PNAS, estima que en Haití los bosques primarios ocupaban apenas el 4,4% en 1988. Tres décadas más tarde, en 2016, último año analizado, la superficie se había reducido al 0,32%. “En términos absolutos, un país con un área de 27.750 km², conserva solo unos 85 km² de su bosque original. Y hay cifras que muestran además la fragilidad del estado de la parte occidental de la isla La Española: Hasta el 75% del bosque de los dos parques nacionales haitianos, Pic Macaya y La Visite, han desaparecido desde que fueran protegidos, hace solo 35 años”.¹ Haití ocupa el lugar número 3 en el Índice de Riesgo Climático Global (IRC) suponiendo una altísima vulnerabilidad frente al fenómeno.

Si a esta situación le sumamos el hecho de que la República Dominicana ocupa el puesto número once (11) a nivel global en el Índice de Riesgo Climático Global (IRC) a largo plazo (1996-2015), donde el puesto número uno lo ocupa el país más afectado y es que debido a su posición geográfica, se sitúa como un país con un alto nivel de exposición ante el fenómeno del cambio climático. Esto se hace latente debido al elevado grado de vulnerabilidad que tiene la nación ante fenómenos hidrometeorológicos y climáticos como el incremento de la temperatura promedio, disminución de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar, la frecuencia de fenómenos extremos (como los huracanes), los cuales afectan principalmente la región del Caribe. Según un informe del MEPYD el impacto económico de daños ocasionados por fenómenos extremos se estima que, en conjunto, las lluvias de noviembre del 2016 a abril del 2017, y los huracanes Irma y María, provocaron pérdidas ascendientes a unos RD\$49,837.41 millones, equivalentes a US\$1,044.37 millones. Esta pérdida representa un 7.98% del gasto público presupuestado para 2017, y el 1.5% del PIB del 2016.²

En contraposición a esto según el informe del Inventario Nacional Forestal 2018, la superficie forestal de la República Dominicana representa el 43.6% del territorio del país, con una extensión de 2,103,645.32 hectáreas almacenando 1,978,618,539 toneladas de carbono (CO₂). Sin embargo, existen discrepancias respecto estos datos por parte de reconocidos expertos en materia ambiental y amplios sectores de la población dada la situación de depredación de los bosques y degradación del medio natural como es el caso de los ríos por parte de las industrias de agregados. Esta posición no cuenta al momento con un estudio concluyente que refute tales datos oficiales pero hay una percepción generalizada de que persisten las complicidades de grupos de poder en la depredación de los bosques con fines económicos e incluso destrucción de los mismos mediante incendios forestales provocados por acciones de carácter criminal. Sea cual sea la situación lo que si debemos tener como lección es el espejo de la vecina República de Haití como resultado de la inacción de los actores políticos en defensa de sus recursos naturales. Esto llama a

¹ <https://www.pnas.org/con,tent/115/46/11850>

² Pérdidas provocadas por los fenómenos naturales entre noviembre 2016 y septiembre 2017, Unidad de Análisis Económico y Social



visualizar el problema como isla y unificar criterios para lidiar con la situación sin dejar de lado la solidaridad y la búsqueda convivencia pacífica entre ambos pueblos.

Otro gran desafío lo es la contaminación del aire y las aguas, estas últimas 90% del agua disponible proviene de fuentes superficiales, que según la ONU el país ocupa el tercer lugar en un grupo de 22 países de la región con mayor consumo de agua en proporción con la que tiene disponible.

La gran cantidad de desechos sólidos solo en el Gran Santo Domingo se producen diariamente entre 3,500 y 4,000 toneladas al nivel de cualquier país desarrollado, pero muchos de ellos son vistos a menudo en las calles, ríos y el mar porque no ha sido posible instaurar un sistema que dé respuesta a esta situación. La reciente situación de los desechos plásticos en el malecón de Santo Domingo que fue un escándalo mundial refleja esta situación insostenible.

Factores de conflictividad social futura

Según un estudio publicado por INTEC-CUNY-NASA en 2017 “en los próximos tres años Santo Domingo iniciará un periodo de calentamiento de alrededor de 30 años de duración, en el que experimentaría ocho veces más sequías extremas que en los últimos cinco años, se duplicaría el índice de calor y habría una menor disponibilidad de agua para los diferentes sectores y caudales de la ciudad.” Esto supone un elemento de conflictividad social latente y un reto para la seguridad nacional futura a cargo del estado dominicano para el mantenimiento de la paz ciudadana y la mitigación de las calamidades derivadas de dicho fenómeno en la población más vulnerable.

A sabiendas de que las particularidades geográficas, históricas, sociales y políticas que se manifiestan inexorablemente en forma de presiones migratorias, ecológicas y económicas sobre la parte este de la isla urge reconocer que debido a que formamos parte de una isla. Uno de los observatorios demográfico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) proyecta una población de 13,363,000 para Haití y 12,039,000 para República Dominicana en el año 2030, esto significa que seremos más de 25.4 millones de seres humanos requiriendo agua, recursos naturales, alimentos y suelos para sembrar y asentarse lo que se puede considerar una fuerte presión para un territorio de 76,192 kilómetros constituyéndose en una presión demográfica sin precedentes

El país tiene fuertes presiones que irán en aumento de no tomarse medidas pertinentes : crisis ecológica, crisis demográfica y crisis económica derivada de la pérdida de capacidad de la naturaleza de generar los niveles de productividad de los factores necesaria para cubrir las demandas del desarrollo, lo que incluye incapacidad para saldar de manera satisfactoria dos compromisos capitales para la estabilidad política y económica : la enorme deuda social y los compromisos frente a acreedores tanto internos como externos.

Al 2018 la deuda pública total alcanzó su nivel más alto del registro histórico de los últimos 18 años, al representar 51.6 % del Producto Interno Bruto (PIB), ascendente a unos US\$40,646.3 millones. Esta hipótesis del Pacto Verde se explica bajo la siguiente relación : la pérdida de la diversidad biológica la cual representa una amenaza debido a la disminución del acervo biológico y genético del país provocando la pérdida de importantes servicios ecosistémicos, como son la producción de agua, los elementos bióticos que garantizan la productividad de los suelos, y el control de especies transmisoras de enfermedades importantes para la salud humana así como el deterioro de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos claves para la industria turística establecen una clara relación entre nuestros principales



rubros de nuestra economía y la salud del medio natural que a la vez determina su capacidad de generar de riquezas.

En este sentido en el entendido de su situación particular República Dominicana como nación soberana ,le urge entrar en un proceso de **Control democrático** de cuestiones vitales para el presente y el futuro de la nación como lo es el medioambiente, la salud de los ecosistemas y los recursos naturales que son patrimonio del pueblo dominicano y reservorio de vida de la región y de toda la humanidad.

La línea a seguir es establecer acuerdos entre actores relevantes del sistema político y fomentar la cooperación Sur-Sur con otras fuerzas de la región de Latinoamérica y el caribe además de promover el trabajo coordinado con los órganos de decisión en un marco de prosperidad económica y bienestar humano. Los propósitos del PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD engloban todo un proyecto económico, social y de **transición ecológica** que garantice la supervivencia y el bienestar de las generaciones venideras.

Dimensiones del Pacto Verde por la Sostenibilidad

Las dimensiones del PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD son : 1. Gestión integrada de los recursos hídricos,2. Energías renovables.,3. Agricultura climáticamente inteligente, ganadería sostenible, seguridad alimentaria, 4. Movilidad sostenible y descarbonizada 5. Economía verde y finanzas para el clima,6. Protección de la biodiversidad, conservación y manejo sostenible de áreas protegidas, 7.. Adaptación al cambio climático,8. Manejo sostenible de Bosques,9 Recursos del mar como estado archipelágico, islas y área económica exclusiva,10 Ordenamiento y desarrollo territorial, Ciudades y entornos rurales Sostenibles 11 Igualdad e inclusión social 12 Participación equitativa de la mujer en los beneficios del medio ambiente y el acceso a los recursos naturales y 13 Educación Ambiental en todos los niveles educativos.

El marco constitucional del Pacto Verde por la Sostenibilidad

En el entendido que prevalece un Estado Social y Democrático de Derecho donde sus habitantes y organizaciones políticas y civiles actúan apegados a un marco de derechos y obligaciones individuales y colectivas con compromisos que están fundamentados en la Constitución de la Republica Dominicana en especial en los Derechos colectivos y difusos establecidos en su artículo 66 como son " *La conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora; 2)La protección del medio ambiente;3)La preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico*".

Del mismo modo la Constitución establece además en su artículo 67 que versa sobre Protección del medio ambiente donde expresa que: "*Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones y que ". En consecuencia: 1) Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza.*

Pacto Verde propone :



Acoger la propuesta del presidente del PQDC Elías Wessin Chávez de la creación de un Código Ambiental para consolidar toda la legislación ambiental en un solo instrumento jurídico

Lineamientos Metodológicos

Siguiendo con los lineamientos establecidos en la Resolución no 04702-2020-2024-CD que declara de "alto interés nacional un PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD que manda a crear un **Foro Permanente por un pacto verde por la sostenibilidad , protección del medio ambiente y mitigación de los efectos del Cambio Climático**, el cual será el instrumento de concertación política entre los diversos sectores de la vida nacional que abarca desde el estado en sus distintos niveles, las iglesias , el sector privado y la ciudadanía organizada..

Es de gran importancia comprender el carácter y **centralidad** desde el punto de vista conceptual y metodológico que supone el involucramiento de los actores del Sistema Político que son en última instancia son los que ocupan los espacios de poder y de toma de decisiones lo cual constituye el núcleo duro de la idea fuerza de un " Pacto Verde por la Sostenibilidad".

Agua y recursos hídricos.

Principio

El agua es el primer derecho humano, sin agua no pueden ser ejercidos los demás derechos.

Sabemos que la Constitución de la Republica Dominicana en su artículo 15 sobre Recursos hídrico señala que "El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación. En ese mismo orden entendemos que en nuestro país existen 30 grandes cuencas, 17 cuencas costeras y 18 subcuencas principales cuya protección debe ser prioridad nacional.

Según el orden de importancia que las mismas representan, las cuencas y subcuencas identificadas como prioritarias son las formadas por los ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna, Nizao, Camú, Ozama, Isabela, Las Cuevas, Artibonito, Higuamo, Maguaca, Chacuey, Macasía, Guayubín, Nizaito y Nigua, que engloba una población superior a los 5 millones de habitantes, y posee un total de 14 presas, (6 son hidroeléctricas) y 88 acueductos. Además, cabe resaltar que en su territorio se encuentran 50 áreas protegidas que incluyen parques nacionales, reservas científicas, áreas de nacional de recreo, cinturón verde, refugios de vida silvestre, reservas forestales y reservas biológicas, entre otros.³

En ese mismo sentido otras subcuencas son de gran importancia, tanto por la superficie de territorio que cubren, como por el volumen de agua que drenan dentro de la cuenca a la que pertenecen. En la República Dominicana, las subcuencas de los ríos Guayubín, Mao, Bao, Camú, Isabela, San Juan y Macasía. son de gran importancia.

³ Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales <https://ambiente.gob.do/cuencas-hidrograficas/>



Aunque la disponibilidad de agua a nivel nacional se estima en 23,467.69 MMC, tan solo 7,025.11 MMC entran dentro de la categoría disponibilidad y seguridad a un factor probabilístico del 80%. Dada que la disponibilidad de agua per cápita estimada a nivel nacional es de 2,378m³/habitante/año, valor que de acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional elaborado por el INDRHI supone una delicada situación para la República Dominicana con problemas generales de agua en situaciones normales de precipitación y de tensión hídrica en eventos extremos de sequía donde un 25% de la población carece de acceso al recurso.

Considerar todo esto es vital para nuestra supervivencia ya que el agua es el principal recurso afectado por el cambio climático junto a los ecosistemas de la Tierra y por tanto a la vida y al bienestar de las personas (PNUD, 2006; NU, 2011). Los recursos hídricos y su gestión afectan a prácticamente todos los aspectos de la sociedad y la economía, en particular la salud, la producción, la seguridad alimentaria, el abastecimiento doméstico, el saneamiento, la energía y la industria, y por supuesto el funcionamiento de los ecosistemas.

Proponemos :

Armonizar la visión del estado dominicano conforme a los lineamientos de política con los desafíos derivados del Cambio Climático y la variabilidad climática, 2. incorporar en los planes de lucha contra la pobreza los problemas de la distribución de agua, 3 el establecer un marco de gobernanza y seguridad hídrica efectiva, 4 la incorporación del enfoque del agua como el primer derecho humano, 5 el fomento de la cultura del agua, así como la 6 priorización de los proyectos de la Cuenca Binacional, y 7 desarrollar mecanismos financieros y modalidades innovadoras de financiamiento de los proyectos de agua.

Sobre el uso del suelo

Sobre la identificación de las actividades de uso del suelo que producen Cambios en las Cuencas tales como la agricultura que supone la eliminación de la vegetación, modificaciones dentro del río, exposición del suelo y compactación. irrigación y drenaje, Sedimentos y contaminantes, en el caso del pastoreo de ganado tenemos pérdida de cobertura vegetal, impactos físicos del pastoreo de ganado así como los impactos de los procesos de urbanización que producen un hidrología alterada, canales alterados, sedimentación y contaminantes. afectando hábitats y vida acuática. Minería • Eliminación de la vegetación • Alteración del suelo • Alteración hidrológica • Contaminantes Actividades de uso del suelo que producen Cambios en las Cuencas Silvicultura • Eliminación de árboles • Transporte de productos, Recreación • El impacto depende de: Tipo de suelo, Cobertura vegetal, Topografía, Intensidad de uso, Silvicultura, Eliminación de árboles, Transporte de productos y Preparación del sitio.

Pacto Verde propone :

- Dar prioridad en nuevo sistema institucional y jurídico de ordenamiento territorial por cuencas de los recursos hídricos para una gestión del territorio más efectiva unificar el marco jurídico del agua integrando las leyes y disposiciones existentes con la aprobación de las dos nuevas leyes de agua, tener una sola autoridad nacional de agua, realizar un inventario de los actores que afectan las cuencas, eficientizar los usos del agua en la agricultura, realizar una evaluación general de la sedimentación de las presas y su capacidad de almacenamiento de agua. evaluar los impactos de las explotaciones mineras ya sean estas legales e ilegales formales e informales y el nivel en que afectan las cuencas, a realizar un balance de los posibles impactos de las exploraciones mineras en las mismas.



- Dar completo apoyo al Plan Hidrológico Nacional (PHN19) como una estrategia de identificación, análisis, y estimación de las necesidades actuales y futuras de agua, así como también de la disponibilidad del recurso.
- Promover el manejo eficiente de cuencas y dirigir las inversiones, en reforestación, restauración y manejo de cuencas mediante la ampliación de los esquemas de financiación bajo el **Sistema Nacional de Pagos por Servicios Ambientales** y otros mecanismos financieros establecidos en la Ley 57-18⁴ focalizados en la cordillera Central donde nacen 709 causes de ríos y arroyos (CRA), la cordillera Septentrional 243 (CRA) y la cordillera Oriental donde nacen 193 (CRA).
- Ampliar en los anteriores sistemas montañosos mencionados el “**Programa Cultivando Agua Buena**” propuesto por Pelegrín Castillo de la Fuerza Nacional Progresista el cual fue desarrollado originalmente por el Gobierno de Brasil en la cuenca del Paraná de Brasil. Dicho programa consta de cuatro componentes estratégicos: Gestión por programas, gestión por información territorial, Gestión ambiental y Gestión participativa, operando bajo el enfoque del ciclo de gestión de la calidad (Planear, Hacer, Chequear y Actual) s realizada bajo la rectoría conjunta del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Apoyar las acciones políticas en materia de agua en las directrices del plan Hidrológico Nacional, entre otros, a estos fines, se han identificado las instituciones responsables de los distintos niveles para la gestión del agua en el país, y se han ponderado varias propuestas de reordenamiento institucional tomando en consideración el mandato Constitucional relativo al recurso agua así como las disposiciones de la Ley 247-12 en cuanto tiene que ver con la organización del Estado en donde la nueva institucionalidad para la gestión del agua debe armonizarse con los instrumentos de la planificación nacional.
- Hacer los esfuerzos necesarios para que nuestros legisladores y desde el ejecutivo pueda darse por aprobada sin dilación la **Ley General sobre Reforma del sector Agua Potable y Saneamiento**” la cual tiene por objeto establecer el régimen para la instrumentación de la reforma institucional del sector agua potable y saneamiento, que incluye el establecimiento de un nuevo modelo de organización sectorial, el cual separa las funciones de rectoría, regulación y prestación de servicios públicos sectoriales destinados a los habitantes del territorio de la República Dominicana.
- Aprobación de la **Ley General de aguas** que tiene por objeto regular el dominio público hídrico, así como la preservación de su calidad y cantidad, para lograr el desarrollo sustentable de la Nación. Esta Ley es de observancia general en todo el territorio nacional y sus disposiciones son de orden público e interés social. aplicable a la totalidad de las aguas en todo el territorio de la República Dominicana, sean estas superficiales, subterráneas o marinas, cuando se trate su explotación, uso y aprovechamiento y la preservación de su calidad. (art 2).

⁴ Ley No. 44-18 que establece pagos por Servicios Ambientales y 5 Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana 57-18



Sobre la necesidad de elevar los niveles de apoyo y priorización de la inversión pública en agua y la descentralización de la gestión de los servicios y construcción de infraestructura

Pacto Verde propone:

- Que el Sistema nacional de inversión pública incluya al agua de manera explícita en aquellos componentes de programación que contienen metas específicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo financiadas por partidas de Reducción de la Pobreza, y se establezca como prioridad en el presupuesto nacional además hacer todos los esfuerzos para acceder a algunos de los beneficios del alivio de la deuda y proponer esquemas innovadores de canje de deuda basados en Servicios ambientales como los sumideros de carbono.
- Asumir que el estado dominicano debe adoptar políticas integradas de gestión de los recursos hídricos.
- Integración del nivel municipal para que desarrollen proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento con las mancomunidades conjuntamente con el gobierno central para dar respuesta efectiva a la presión de la urbanización y la demanda creciente.
- Movilizar al gobierno dominicano para que priorice la resolución de problemas de los ríos y cuencas transfronterizas. Esto implica dar impulso al Plan Estratégico de Acción binacional que responda a la necesidad de estimular el desarrollo económico con una visión común de la cuenca binacional del río Artibonito con la vecina República de Haití. Utilizar los beneficios de la Ley 44-18 para aprovechar los servicios ambientales como eje del desarrollo económico, dentro de una estrategia integrada de uso y manejo de los recursos naturales, que incluya proyectos de infraestructura, energía, agua, reforestación y el fomento de empresas de agronegocios cooperativas de propiedad social, las cuales son claves para aumentar, conservar y sostener los servicios ambientales y, por consiguiente, el desarrollo económico sostenible y la reducción de pobreza.

Áreas Protegidas y biodiversidad en el Pacto Verde por la Sostenibilidad

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP está conformado por unas 123 unidades de conservación, que cubren una superficie terrestre de 1,253,437.15 hectáreas (ha), equivalentes a unos 12,534.37km², que a su vez representan el 25.7% de la superficie terrestre del país. La superficie marina protegida ha sido estimada en 49,451.77 Km², equivalente a poco más del 100% (101.6%), para un total de superficie protegida tanto terrestre como marina de aproximadamente 69,986.14 km².

La Hispaniola ocupa, junto a Cuba, "un lugar preferencial en cuanto a mayor biodiversidad en la región del Caribe Insular". Este privilegiado sitio, sin embargo, está en riesgo: con una variedad de flora y fauna endémica, se estima que el 10% de todas las especies del país se encuentran en peligro de extinción. Unas 150 especies de plantas y animales están incluidas en la lista roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), y unas 34 especies de anfibios han sido declaradas bajo amenaza. Cerca del 50% de las aves endémicas están amenazadas, y algunas incluso en peligro crítico.

El Pacto Verde por la Sostenibilidad toma estas referencias e incluye en sus puntos de agenda la Biodiversidad y la protección del SINAP.



- Garantizar la Sostenibilidad financiera del SINAP mediante mecanismos innovadores
- Iniciar un programa de ordenamiento y resolución de conflictos de usos de tierras dentro del SINAP
- Dar inicio a un programa de pagos e indemnizaciones a propietarios de terrenos que fueron declarados parte del SINAP
- Fomentar los acuerdos de co-manejo
- Actualizar los planes de manejo en las AP que lo requieran
- Desarrollar modalidades de inversión para la conservación dentro de AP
- Valorización de los servicios ecosistémicos del SINAP y comercialización de carbono en los mercados internacionales logrando que las AP se conviertan en sumideros y convertidores de carbono generando divisas al país y una fuente alternativa de financiamiento del déficit fiscal fruto de la desaceleración de la economía global y nacional a causa de la pandemia del COVID 19.
- Lograr que los recursos generados por las áreas protegidas retornen y se inviertan en el SINAP y el bienestar de las familias que habitan en las zonas de amortiguamiento
- Equipamiento y dignificación laboral y aumento de los salarios de los guardaparques
- Fomento de la investigación
- Conservar, rastrear, clasificar y patentizar el patrimonio genético haciendo una prospección taxonómica profunda de inventarios de los mismos
- Desarrollo de una App para vigilancia ciudadana para registro y denuncia de los delitos ambientales cometidos en áreas protegidas y bosques
- Crear la Unidad de Inteligencia Ambiental de apoyo al Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)

El Pacto Verde por la Sostenibilidad: Programa Económico compatible con el Cambio Climático

El Pacto Verde por la Sostenibilidad **no opera en el vacío**, contempla una amplia discusión de los actores políticos con todos los sectores para establecer un programa económico de amplio espectro que considere aquellos elementos que puedan dar inicio a un proceso de desarrollo que discurra en una transición hacia una economía sustentable y sostenible desde el punto de vista social y ambiental. **Una mezcla de opciones de desarrollo que combine economía verde, azul y naranja aprovechando las potencialidades de nuestros bosques y ecosistemas terrestres, los ecosistemas costeros y marinos así como los recursos de nuestra cultura para generar riquezas.** Aspiramos a un desarrollo donde se tenga como centro a las personas y como estandarte la economía circular, las energías renovables, la producción limpia, el reciclaje de los desechos, la agricultura climáticamente inteligente, los proyectos de movilidad eléctrica a gran escala, el aprovechamiento sostenible de los bosques y el reconocimiento de la contribución de los servicios ecosistémicos a la economía y la valorización de nuestro patrimonio genético y los recursos naturales estratégicos. Un gran reto es lograr el desarrollo económico con bajas emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) aspirando a aumentar el PIB per cápita de USD 5,200 a 12,500, lo que equivale a un aumento del 140%. Asumiendo el desarrollo económico de todos los sectores de nuestra economía y de RD hasta 2030 como fue establecido en el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC).

Una de los aspectos fundamentales de un Pacto Verde por la Sostenibilidad para promover un desarrollo compatible con el clima es considerar **de manera crítica** los compromisos asumidos por el país en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de la República Dominicana en sus aspectos de



mitigación y adaptación la cual se fundamenta en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC) y el Plan de Acción Nacional de Adaptación (PANA). Estos instrumentos están llamados a articular las políticas pública en torno a ejes estratégicos, donde se han establecido indicadores para la descarbonización de la economía en aquellos aspectos relevantes para una adaptación efectiva al cambio climático documentos que fueron elaborados con una participación multisectorial con aspectos de adaptación y la mitigación⁵

Los límites teóricos del Paradigma de la sostenibilidad

Para dar inicio a un debate de las cuestiones básicas a superar son aquellas ideas derivadas del paradigma de la economía estándar que no contempla los límites biofísicos del crecimiento económico. Para garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad es necesario superar tales concepciones que entran en crisis ante los cambios experimentados por el planeta fruto de los efectos del desarrollo que ha venido manifestándose desde la Revolución Industrial ⁶. Sin embargo este es un asunto muy controvertido y polémico ya que mantiene enfrentadas aquellas visiones que sustentan que existe un límite del crecimiento y por lo tanto la culminación en una catástrofe ecológica y la extinción del género humano de continuar con el actual modelo y aquellas que creen que la capacidad humana de reinventarse por medio de la ciencia y la tecnología logrando superar los déficit naturales derivados del desarrollo (esta es la menos realista). Una tercera opción teórica es considerar el uso sostenible y la aplicación de las nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos en los flujos de energía y materiales que genera la economía creando un equilibrio termodinámico que ralentice los efectos desbastadores del desarrollo sobre la naturaleza. El gran reto del Pacto Verde por la Sostenibilidad es precisamente incidir políticamente para un cambio de paradigma, lo que incluye discusión profunda de las premisas sobre la que se sustenta el modelo de desarrollo de la Republica Dominicana.

Impulsar espacios de reflexión que disminuya las asimetrías de información para lograr una economía sostenible

Reducir las asimetrías de información bioeconómica entre los agentes económicos es fundamental para la toma correcta toma de decisiones El conocer a fondo los impactos ambientales, la tasa de depreciación de los recursos no renovables y de sobreexplotación de los renovables en determinadas actividades económicas puede lograr que las decisiones sobre proyectos económicos de los gobiernos, las empresas, las comunidades y las personas sean mas consencientes debido a que se cuenta con la información y el análisis de variables extra-monetarias para poder sopesar al final los saldos y balances para así determinar con precisión si es factible dicha decisión o si debemos apelar al principio precautorio.

Un negocio puede ser monetariamente rentable , pero probablemente desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental a la larga no sea un buen negocio para las comunidades y el país. Una buena base de sustentación para la disminución de las asimetrías y brechas de información lo

⁵ Contribución prevista y determinada a nivel Nacional

<https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/INDC-RD-Agosto-2015-espan%CC%83ol-.pdf>

⁶ Para ampliar sobre esta hipótesis ver “Los límites al crecimiento” (en inglés The Limits to Growth) es un informe encargado al MIT por el Club de Roma que fue publicado en 1972, poco antes de la primera crisis del petróleo. La autora principal del informe, en el que colaboraron 17 profesionales, fue Donella Meadows, biofísica y científica ambiental, especializada en dinámica de sistemas.



constituye el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe “Acuerdo de Escazú” adoptado por la República Dominicana a la espera de ratificación por el Poder ejecutivo.

Los flujos de inversión de una nueva economía del clima

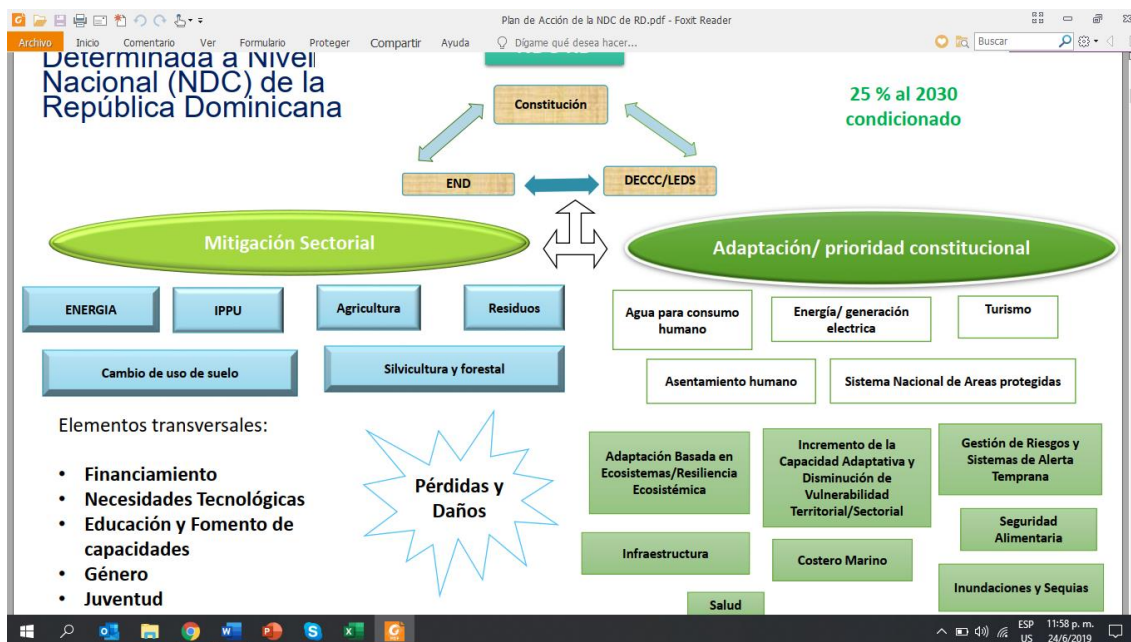
Uno de los elementos centrales de viabilidad económica de la propuesta Pacto Verde por la Sostenibilidad es el establecimiento en el país de nuevos ejes de cooperación y mecanismos financieros innovadores dada la necesidad de movilizar grandes capitales destinados a proyectos de infraestructura, de desarrollo inclusivo y transición ecológica desde una economía de la sostenibilidad (mas verde) lo que conlleva necesariamente a la combinación de un nuevo marco de capitales tanto económico como social.

Considerar modalidades de economía disruptivas, formas colaborativa de organización de la producción e identificación de fuentes de financiamiento alternativos tales como el carbono verde y el carbono azul es de vital importancia dado que debe diversificarse las fuentes de recursos ya que con los grandes déficit públicos derivados de la pandemia del COVID 19 y el servicio de la deuda resultan insuficientes las partidas del presupuesto nacional para atender el umbral de sostenibilidad de la demanda efectiva de una economía en expansión pero con grandes problemas de distribución e impactos sobre el medio natural .

Para ello se hace necesario que los actores del sistema político inserten dentro de sus programas de gobierno, legislaciones y zonas de influencia política elementos que puedan ir creando las condiciones objetivas para superar los límites teóricos que tiene actualmente la programación económica del estado dominicano.

Opciones económicas y de mercado en una eventual economía verde

El desarrollo del mercado de bonos verdes y sostenibles y por consiguiente la creación de una oferta ampliada de activos de inversión verdes como forma de dotar de financiamiento a proyectos bajos en carbono para de esta forma alcanzar los compromisos incluidos en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) para hacer frente al cambio climático a la vez que son creados nuevos puestos de trabajo y se propicie una economía más inclusiva que desarrolle mercados de nuevo tipo con estructuras de gobierno tanto nacional como locales que posean la capacidad técnica para asignar recursos de inversión sostenible. Todo esto abriendo horizontes hacia nuevas fuentes de financiamiento. De esta forma se debe tomar en cuenta los sectores priorizados tanto en el aspecto de mitigación como de adaptación tal como lo establece el siguiente cuadro :



Fuente: Plan de Acción de la NDC de República Dominicana Acciones contra el cambio climático, oportunidades de desarrollo sostenible

Combinación de finanzas para el clima y economía solidaria: dos lógicas distintas un mismo propósito

La creación de fideicomisos , créditos, bonos e hipotecas verdes entre otros instrumentos y opciones de financiamiento como también promover los Fondos de inversión sostenibles y por consiguiente el fomento a la banca de desarrollo reorientada hacia Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS , los bancos de tiempo para recuperar el trabajo invisibilizado que el mercado falla en valorar como el de las mujeres y la de los favores y servicios voluntarios, la banca comunitaria Cooperativa haciendo énfasis en las empresas de propiedad social desde una visión ética del estado fomentando los grupos de eficiencia productiva y modalidades asociativas de economía solidaria. Otro de los aspectos a tomar en cuenta es desarrollar redes de distribución de los rubros agrícolas que conecten al productor con el consumidor eliminando la especulación y reduciendo huella ecológica y desperdicios de alimentos como lo propuso el Dr Max Puig presidente de la Alianza Por la Democracia y Vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático.

Vinculación del Pacto Verde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Plan de Acción de la NDC de República Dominicana Acciones contra el cambio climático, oportunidades de desarrollo sostenible

Un aspecto clave es que el Pacto Verde por la Sostenibilidad visualiza su conexión con las NDC fundamentalmente con los ODS 13, 6, 15, 11 y 7 como lo refleja el cuadro (Supra) sin exclusión de los demás objetivos que en muchos casos se vinculan cuando no se transversalizan con estos aspectos centrales.

Costos y financiamiento estimado de la transición

Según el documento de la NDC las estimaciones en términos de costos han sido calculados en función de los sectores priorizados. En dicho documento se afirma que “Para el sector Agua, el costo incremental de la adaptación con referencia a un escenario tendencial para el período 2010-2030, alcanza un monto de USD 2,792.5 MM (Dólares del 2005), que representan en promedio el 0.48% del PIB proyectado para ese período. Uno de los retos del sector agua es superar el hecho de que el estado dominicano invierte menos del 1% del presupuesto anual en dicho sector, esta es una situación dramática cuando se tienen datos preocupantes tales como la pérdida de un 50% de nuestras fuentes de agua, saber que el 25% de la población dominicana no tiene acceso a agua potable y que nuestra agricultura emplea de manera ineficiente 1 877 litros de agua para producir un dólar. Esto nos dice que no solo inversión sino una reorientación de las políticas públicas de agua debe ser prioridad.

En el sector Turismo, que en los próximos años tendrá que enfrentar las consecuencias de fenómenos hidrometeorológicos, se ha estimado que los flujos financieros incrementales ascienden a un monto de USD 358.3 MM (Dólares del 2005) para el período 2005-2030. En términos de mitigación, la implementación del DECCC tiene implicaciones de costos aproximados de USD 17,000 MM (Dólares del 2010) en los sectores energía, transporte, forestal, turismo, residuos sólidos y cemento para el período 2010 – 2030; para alcanzar reducciones de emisiones por el orden de 25 MtCO_{2e}. Estos costos son los asociados a las medidas identificadas con potencial de mitigación, no de medidas estructurales para modificar o propiciar un ambiente habilitante en los sectores. La Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática



identifica que las necesidades de financiamiento superarán los USD 1.5 MM anuales para proyectos de Educación Superior, Técnico Vocacional y Especializaciones”.⁷ Debe establecerse la debida armonización entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Desarrollo que tienen puntos de coincidencias en un 73%.

Alternativa de consolidación monetaria y superación de los déficits fiscales valorizando el capital natural

El estado dominicano debe desarrollar un “**Programa de Consolidación monetaria, y valorización del patrimonio natural**” que de manera estratégica considere dentro de las variables de programación económica los sumideros de carbono naturales que se encuentran en los suelos del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP) y el carbono azul en las aguas territoriales incluyendo la zona económica exclusiva del Estado archipelágico de la Republica Dominicana como forma de fortalecer nuestro sistema pagos y de servicio a la deuda y la creación de nuevos instrumentos financieros. respaldados en el potencial de los sumideros naturales y servicios ecosistémicos comercializados en el mercado spot de carbono estableciendo esquemas de negocios entre emisores en este caso empresas que compran derechos de emisión en los mercados internacionales de carbono y mecanismos de conversión provistos por nuestra naturaleza valorizada.

Los sumideros naturales de carbono son un depósito de valor para la emisión de nuevos e innovadores instrumentos monetarios que puedan fortalecer nuestras reservas internacionales y servir de colchón financiero ante los desafíos presupuestarios que enfrentara el país como consecuencia del COVID -19.

Se trata como habíamos dicho de “*un redimensionamiento creativo de nuestro modelo de desarrollo que transite hacia una economía verde descarbonizada y resiliente a los efectos del Cambio Climático y que cuente como instrumento de un Programa económico de inversiones de amplio espectro para la transición ecológica y energética de la Republica Dominicana.*”

Pacto verde propone:

- Diseño de políticas públicas para definir el marco instruccional del mercado de emisiones
- Promover como los Servicios ecosistémicos de conversión de carbono en servicios de exportación
- Creación de una Bolsa de mercado de carbono y un sistema de certificados de emisiones
- Creación de un Fondo fiduciario y un sistemas de garantías respaldados en carbono para inversiones sostenibles
- Colocación de un fondo de alivio de deuda por conversión de carbono tanto verde como azul

Sobre la obligación del Estado fomentar e impulsar el aprovechamiento de los Recursos Minerales del país de manera sostenible, la distribución social de sus beneficios bajo criterios de responsabilidad institucional y sostenibilidad económica, social y ambiental toda vez que la Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 67, numeral 4 la observancia de los criterios de sostenibilidad y remediación ambiental, al disponer que: “En los contratos que el Estado celebre o en los permisos que se otorguen que involucren el uso y explotación de los recursos naturales, se considerará incluida la obligación

⁷ <https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/INDC-RD-Agosto-2015-espan%CC%83ol-.pdf>



de conservar el equilibrio ecológico, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como de restablecer el ambiente a su estado natural, si este resulta alterado”

Pacto verde propone :

- Fortalecer el marco institucional del sector minero y la aprobación de la Ley de Minería Nacional, haciendo énfasis en la sostenibilidad y el principio precautorio en cuanto a los posibles efectos de determinada actividad minera en zonas sensibles como cuencas y áreas protegidas
- Hacer efectiva las disposiciones establecidas en la Ley General de Medioambiente 64-00 en su artículo 72 que ordena transferir el 25 % de las regalías mineras para restauración ambiental y de ecosistemas y programas de inclusión social en las zonas mineras , así como para la conservación
- Crear una instancia de compatibilidad e interacción interinstitucional de ámbitos de competencia entre un eventual Programa de Consolidación monetaria, economía digital y valorización del patrimonio natural y el tratamiento que le dará la nueva Ley Minera a los “Recursos minerales estratégicos. – Las Tierras Raras, sus elementos químicos económicamente útiles, los Minerales Radioactivos y cualquier otro recurso mineral definido previamente como de carácter estratégico”.

Sobre la necesidad de hacer una reconversión de la industria turística y lograr una transición más ecológica y que genere menos presión sobre los ecosistemas terrestres, costeros y marinos

Debe ser una transición que vaya desde el turismo de paquete hacia el turismo de bienestar y salud que consideramos una alternativa viable ante las secuelas económicas y sociales generada por la pandemia del COVID-19 y sobre todo el cambio que va a experimentar el turismo mundial. Ante esta realidad se hace urgente rehabilitar este pilar de la economía dominicana de manera creativa. Lo anunciado en el Informe de Desarrollo humano del PNUD del año 2005 es ahora una realidad, “nuestro modelo de desarrollo turístico finalmente se agotó”.⁸

Pacto Verde propone:

- Hacer una declaratoria del turismo de salud y bienestar como prioridad nacional así como crear un marco regulatorio específico para el turismo de salud; estableciendo las pautas mínimas de una política pública para el Turismo Médico y de bienestar.
- Apoyar y asumir los lineamientos de la Estrategia Nacional para el Turismo⁹ de Salud y Bienestar de la República Dominicana; utilizándola como marco de referencia para establecer las prioridades y lograr el avance de la actividad en el país, y utilizarla como instrumento de planificación y puesta en operación de políticas públicas.
- Aprobar sin dilación paquete de incentivos para fomentar la Inversión extranjera Directa (IED) así como para la atracción de inversionistas nacionales para el desarrollo de nuevos centros de salud y bienestar para el fomento de la creación de nuevos centros de salud e instalaciones de bienestar de excelencia, siguiendo los estándares internacionales, lo cual potenciaría la oferta de servicios médicos en el país e incrementaría la capacidad instalada del sector salud.

⁸ El Capítulo 2 sobre turismo envía el mensaje de que si no se modifica se agota, Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2005.

https://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development/informe_sobre_desarrollo_humano-republica-dominicana-2005.html

⁹ Estrategia Nacional de Turismo de salud y bienestar



Necesidad de definir una estrategia para fomentar de manera integral el ecoturismo debido al nuevo nicho de mercado turístico mundial que se está desarrollado dado el creciente interés de los turistas por el medio ambiente y los desplazamientos dirigidos hacia el disfrute del medio natural, junto a la cada vez mayor insatisfacción de los turistas con el turismo de masas, ahora potenciada por los efectos del COVID-19.

- Reconocer que nuestro modelo de turismo de masas tiende agotarse , y es momento de buscar alternativas a esa práctica de turismo ambientalmente insostenible, que sobrecarga los ecosistemas y hábitats naturales muy frágiles, y que pone riesgo en la mayoría de los casos valores ecológicos esenciales y únicos de la naturaleza, que provoca una demanda de recursos por encima de la biocapacidad de nuestro país y que dado los efectos del COVID 19 sobre el turismo mundial el turismo de paquetes y de servicios masivos tendrá una fuerte desaceleración .
- Promover un turismo sustentable basado en el enfoque de paisajes que tiene que colaborar en la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente creando programas que evidencien y respeten la correlación que existe entre la belleza escénica y la salud de los ecosistémicas.

Energías renovables.

Reconocemos que tan solo el 16.7% de la energía producida en Republica Dominicana es renovable en el sector eléctrico, mientras el consumo de los derivados del petróleo alcanzó un 70%.generación hidráulica alcanzó el 13.3% del total y la suma de solar, eólica y biomasa el 3.4% de la generación.

Pacto Verde propone

- Que el país cumpla con la meta de tener una cobertura del 25% de las necesidades del sector eléctrico a partir de fuentes de energías renovables para el año 2025 y un 30% para el 2030.
- Promover un programa de autogeneración de energía renovable a pequeña escala (hasta un megavatio) y generación distribuida, mediante un mecanismo sencillo y fácil de implementar donde los usuarios residenciales de todos los estratos sociales, así como los comerciales y pequeñas empresas industriales, puedan producir energía especialmente para atender sus propias necesidades y que además puedan vender sus excedentes al sistema interconectado Nacional.
- Empresas de generación eléctrica tradicionales podrían hacer una reconversión de negocios invirtiendo y asociándose con la red distribuida de microgeneración , disminuyendo costos, aumentando la rentabilidad por KVV/hora y generando fuentes de ingresos y empleos en las MIPYMES.
- Diseño e institucionalización de un programa de creación de empresas cooperativas municipales de Generación de electricidad a partir del biogás recuperado en vertederos de residuos sólidos urbanos (RSU). Se propone que sean bajo un régimen de propiedad mixta donde las mancomunidades de municipios sean la entidad jurídica y que además puedan participar



municipes como inversionistas en empresas de propiedad social junto a la inversión publica-privada con un componente de financiamiento de remesas para la inversión.

- Crear el Fondo especializado de energía renovable financiado por criptodivisas de carbono

La contabilidad del Desarrollo Sostenible

Otro de los grandes retos es promover la instauración en el país de un Sistema de Contabilidad Nacional que supere el actual sistema de cuentas nacionales, por uno que puedan registrar de forma física los flujos de energía y materiales, así como las externalidades que genera el propio desarrollo u sistema de cuenta que sea capaz de medir de manera más precisa los avances o retrocesos hacia el Desarrollo Sostenible.

Pacto Verde propone :

Implementar un Sistema de Contabilidad Ambiental Económica integrada (SCAE) recomendada por Naciones Unidas, en el que se toma en cuenta las variables bioeconómicas en el entendido de que “Nuestra capacidad para informar sobre los avances de en el proceso hacia el Desarrollo Sostenible está severamente limitada por la producción insuficiente de estadísticas ambientales” como señala la CEPAL lo cual es una limitante, puesto que lo que no se mide no se conoce.¹⁰

Una visión política desde los países de la región

América Latina y el Caribe conservan alrededor de casi un tercio del agua dulce del planeta y posee también un tercio de los llamados países “megadiversos” del planeta, además de contar con el 20% de petróleo a nivel global, el 68% de las reservas de litio, y el 43% de cobre,. Además, presenta un gran potencial para desarrollar energías renovables alternativas, no solo de fuentes hidroeléctricas, sino también a partir del sol, el viento, y la biomasa. Sin embargo según Índice Planeta Vivo *“muestra una disminución general del 60 por ciento en el tamaño poblacional (de especies), ocurrido entre 1970 y 2014. La disminución de las poblaciones de especies es particularmente pronunciada en los trópicos, siendo América del Sur y América Central las regiones que sufrieron la disminución más dramática 89 por ciento durante el mismo período. La cantidad de especies de agua dulce también han disminuido dramáticamente; el Índice de Agua Dulce presenta una disminución del 83 por ciento desde 1970”*.

Si a este dramático dato le añadimos que según la CEPAL, los costos económicos asociados al Cambio Climático en América Latina y el Caribe al año 2050 se sitúan entre el 1,5% y el 5% del PIB regional como resultado de las estimaciones agregadas de dichos costos relacionados con un aumento de 2,5 ° C de la temperatura el carácter político en el abordaje de tales retos es evidente.¹¹¹² Es por ello que el PVS tiene

¹⁰ El Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) 2012: fundamentos conceptuales para su implementación (CEPAL) <https://www.cepal.org/es/publicaciones/35907-sistema-cuentas-ambientales-economicas-scae-2012-fundamentos-conceptuales-su>

¹¹ <https://www.eldinero.com.do/38337/haiti-y-republica-dominicana-lidiaran-con-25-millones-de-habitantes-para-2030/#:~:text=Uno%20de%20los%20observatorios%20demogr%C3%A1fico,el%20territorio%20de%2076%2C192%20kil%C3%B3metros>

¹² La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe Paradojas y desafíos del desarrollo sostenible https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37310/S1420656_es.pdf



Organizaciones partidarias regionales que han asumido el Pacto Verde por la Sostenibilidad

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de Latinoamérica y el Caribe (COPPPAL) asumió el Pacto Verde por la Sostenibilidad. La iniciativa fue incorporada como una de las resoluciones de la XL Asamblea de la COPPPAL celebrada recientemente en Managua Nicaragua dentro del marco de las actividades conmemorativas de su 40 aniversario de dicha entidad.¹³

Se ha auspiciado junto con a organizaciones políticas de Latinoamérica y el Caribe un dialogo que va en esa línea con miras a alcanzar acuerdos regionales que permitan la conectividad entre las acciones nacionales y las del contexto global por lo que exhortamos a los líderes políticos a aunar esfuerzos con otras organizaciones que agrupen partidos de la región.

Participación equitativa de la mujer en los beneficios del medioambiente y el acceso a los recursos naturales

Tenemos la firme convicción de que las mujeres y niñas deben tener igual acceso a servicios ecosistémicos, al abastecimiento de agua y recogida de desechos, igual derecho a poseer titularidad de tierras y otros activos, a gozar de un entorno seguro en el cual aprender y aplicar sus conocimientos y habilidades, y poner fin a la discriminación en el mundo laboral, de modo que puedan recibir igual remuneración por el mismo trabajo, y tengan igual voz en la toma de decisiones sobre el patrimonio natural tanto familiar como colectivo.

Pacto Verde propone :

- Desarrollar estrategias , programas y mecanismos, para aumentar la proporción de mujeres que participan como dirigentes, planificadoras, administradoras, científicas y asesoras técnicas en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas y programas para la ordenación de recursos naturales y la protección y conservación del medio ambiente y que se benefician de esas actividades.
- Que los beneficios de los Servicios ecosistémicos tomen en cuenta los aspecto de equidad al momento de distribuir beneficios ya que apenas un 25% posee la titularidad de las tierras y es consabido que “ las mujeres rurales trabajan en condiciones de desventaja respecto a los hombres presentando una mayor dificultad para el acceso a la tierra, el crédito, su participación en la toma de decisiones, capacitación técnica especializada, así como contar con insumos agrícolas y otros servicios que ofrece el Estado.”¹⁴

Marco internacional

El marco internacional del cual el país es signatario constituye la principal referencia para el Pacto Verde por la Sostenibilidad que acata los principios, recomendaciones y compromisos de :

- Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático

¹³ <https://www.copppal.org/acuerdos-y-resoluciones-de-las-reuniones-plenarias/> ver pagina 20

Declaración de COPPPAL por:
Pacto verde por la sostenibilidad entre las fuerzas progresistas de América Latina y el Caribe

¹⁴ <https://www.one.gob.do/noticias/2019/02/19/5102/un-25-de-mujeres-es-propietaria-de-tierras-en-rd>



- Convenio sobre Diversidad Biológica
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- Convención Relativa a los Humedales de importancia Internacional (RAMSAR)
- Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques (MARPOL)
- Convenio para la Protección y el desarrollo del medio Marino de la región del gran Caribe (CARTAGENA)
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
- Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (ROTTERDAM)
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP's)
- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convenio de CITES)
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe "Acuerdo de Escazú (aun no ratificado por el Poder Ejecutivo al momento de la elaboración del presente documento)